



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL – EVICCIÓN
RADICACIÓN: 2018-00098-00
DEMANDANTE: LACTEOS LOS HEROES S.A.S.
DEMANDADO: ELVIA REINA DE RODRIGUEZ Y OTRO

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta de su arribo proveniente de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, que mediante providencia de 17 de septiembre de 2020 **confirmó** la Sentencia No. 017 de 21 de octubre de 2020 proferida por este Despacho, por lo que se dispondrá su obediencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

1. **OBEDEZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Civil en su Sentencia de 17 de septiembre de 2021, a través de la cual **confirmó** la Sentencia No. 017 de 21 de octubre de 2020.
2. **POR SECRETARÍA** liquídense las costas en los términos del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c9c459e9b2fc7f2a5f7834c838813528b21f8483b0ba70dea28975b0536c0cc5
Documento generado en 26/10/2021 03:09:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>